



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1215-2023-MDK/GM

Kimbiri, 13 de Noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 2185-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2161-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2069-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2164-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2163-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2162-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2165-2023-MDK-OGEP/DGM-D; respecto a la solicitud de Aprobación bajo Acto Resolutivo para la modificación a nivel funcional Programático de Proyectos de Inversión a nivel ficha y expediente técnico, se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (80) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el artículo 47° del Decreto legislativo 1440 en su numeral 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan **dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego**, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias (...) en el numeral 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano....

Que, mediante Informe N° 2165-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la ficha técnica del Proyecto:

NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
FICHA TÉCNICA	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES DE KIMBIRI CERCADO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	29,000.00	03: PLANEAMIENTO GESTIÓN DE RESERVA Y CONTINGENCIA	006. GESTIÓN	0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Que, mediante Informe N° 2162-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



1	EXPEDIENTE TÉCNICO	EL ACCESO PEATONAL EN EL JR. QUILLABAMBA, JR. JOSE OLAYA Y JR. MACHUPICCHU EN EL SECTOR VILLA FLORES DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2606058.	80,000.00	15: TRANSPORTE	036: TRANSPORTE URBANO	0074 VIAS URBANAS
---	--------------------	--	-----------	----------------	------------------------	-------------------

Que, mediante Informe N° 2163-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del Proyecto:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	*CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE YUCA PARA LA ARTICULACION COMERCIAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2605372	65,000.00	03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009: CIENCIA Y TECNOLOGIA	0129: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS

Que, mediante Informe N° 2164-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del Proyecto:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	*CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES DE LA MERCED Y SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2587171.	175,000.00	15: TRANSPORTE	036: TRANSPORTE URBANO	0074:VIAS URBANAS

Que, mediante Informe N° 2161-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del Proyecto:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PLANTACIONES DE BAMBU CON FINES COMERCIALES EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2617095.	55,950.00	03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009: CIENCIA Y TECNOLOGIA	0129: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Informe N° 2185-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 07 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la ficha técnica del Proyecto:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO HABILITAR
0310	FICHA TÉCNICA	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CIVICO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	25,000.00

Que, mediante Informe N° 784-2023-MDK/OGPP/WCJ/D, de fecha 08 de Noviembre del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal; la aprobación bajo acto resolutivo para la modificación a nivel funcional programático de Proyectos de Inversión; el mismo que previo análisis, concluye de acuerdo a lo siguiente: por lo expuesto líneas arriba, y teniendo la necesidad de habilitación presupuestal para el financiamiento de inversiones solicitados mediante informes de referencia por el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, para la respectiva elaboración de fichas y expedientes técnicos de proyectos de inversión, con la finalidad de iniciar el ciclo de inversión de los proyectos conforme se justifica de conformidad a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en ese marco esta Oficina le informa que si existe disponibilidad presupuestal por la suma total de **S/. 218,950.00**, y que la posibilidad de atención es previa aprobación bajo acto resolutivo correspondiente con la **Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**, vía modificaciones a nivel funcional programático con cargo al proyecto genérico 2001621 ESTUDIOS PREINVERSION que está previsto en la meta 176, en el cual se tiene recursos disponibles en el Rubro 18 Canon Sobre Canon y Regalías para el financiamiento de las solicitudes de habilitación, para el cual es de aplicación lo señalado en el artículo 29° Directiva de Ejecución Presupuestaria y Art. 47 del D.L. 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde se debe precisar que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial el Peruano; en consecuencia, la propuesta de modificación es el siguiente:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSIÓN	218,950.00	
18	310	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CIVICO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		25,000.00
18	511	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PLANTACIONES DE BAMBU CON FINES COMERCIALES EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2617095.		55,950.00
18	513	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES DE LA MERCED Y SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2587171.		52,500.00
18	514	"CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE YUCA PARA LA ARTICULACION COMERCIAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2605372		32,500.00
18	515	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ACCESO PEATONAL EN EL JR. QUILLABAMBA, JR. JOSE OLAYA Y JR. MACHUPICCHU EN EL SECTOR VILLA FLORES DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2606058.		24,000.00
18	516	"CREACION OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES DE KIMBIRI CERCADO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		29,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



TOTAL	<u>218,950.00</u>	<u>218,950.00</u>
-------	-------------------	-------------------

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MDK/A, de fecha 20 de Octubre de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación a Nivel Funcional Programático de Proyectos de Inversión a nivel ficha y expediente técnico en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSIÓN	<u>218,950.00</u>	
18	310	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CIVICO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		<u>25,000.00</u>
18	511	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PLANTACIONES DE BAMBU CON FINES COMERCIALES EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2617095.		<u>55,950.00</u>
18	513	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES DE LA MERCED Y SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2587171.		<u>52,500.00</u>
18	514	"CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE YUCA PARA LA ARTICULACION COMERCIAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2605372		<u>32,500.00</u>
18	515	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ACCESO PEATONAL EN EL JR. QUILLABAMBA, JR. JOSE OLAYA Y JR. MACHUPICCHU EN EL SECTOR VILLA FLORES DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2606058.		<u>24,000.00</u>
18	516	"CREACION OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES DE KIMBIRI CERCADO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		<u>29,000.00</u>
TOTAL			<u>218,950.00</u>	<u>218,950.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones Internas), en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSIÓN	<u>218,950.00</u>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



18	310	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CIVICO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		<u>25,000.00</u>
18	511	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PLANTACIONES DE BAMBU CON FINES COMERCIALES EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2617095.		<u>55,950.00</u>
18	513	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES DE LA MERCED Y SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2587171.		<u>52,500.00</u>
18	514	"CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE YUCA PARA LA ARTICULACION COMERCIAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2605372		<u>32,500.00</u>
18	515	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ACCESO PEATONAL EN EL JR. QUILLABAMBA, JR. JOSE OLAYA Y JR. MACHUPICCHU EN EL SECTOR VILLA FLORES DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2606058.		<u>24,000.00</u>
18	516	"CREACION OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES DE KIMBIRI CERCADO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		<u>29,000.00</u>
TOTAL			<u>218,950.00</u>	<u>218,950.00</u>

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a la; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Estudios y Proyectos; Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO